

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 467-ARC-DIGSA-DISAN-DHONAC-2025 CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y T.P SUMINISTROS DEL CARIBE S.A.S

LUGAR	Cartagena D.T Y C
CONTRATANTE	LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y DRAGER COLOMBIA S.A
CONTRATISTA	T.P SUMINISTROS DEL CARIBE S.A.S
CC / NIT	901245035-8
SUPERVISOR	S2 RODRIGUEZ JURADO JEIMY
TIPO DE CONTRATO	ADQUISICION
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE CANECAS Y CONTENEDORES PARA LA ADECUADA SEGREGACION Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, DISPENSARIOS MEDICOS, UNIDADES BASICAS Y FUNCIONALES DE ATENCION ADSCRITAS A LA REGIONAL NORTE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	<b>CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE (\$47.845.110,00),IVA INCLUIDO</b> y demás erogaciones que correspondan
APROBACIÓN DE GARANTIA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<b>50225</b> DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	<b>91625</b> DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	<b>30/09/2025</b>
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<b>CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE MCTE (\$47.845.110,00),IVA INCLUIDO</b> y demás erogaciones que correspondan
MODIFICATORIO(S)	001
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	<b>30/11/2025</b>

El Hospital Naval Nivel III de Cartagena, representado por la señora Capitán de Navío **IRINA CONSUELO GONZALEZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.**64.572.763** de **Sincelejo**, en nombre y calidad de **ENCARGADA DE LAS FUNCIONES COMO DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución **No.0277 del 11 de Marzo de 2026**, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la resolución No. 4213 del 13 de Octubre de 2023 y Artículo 12 de Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, identificado con **NIT. 901.541.021-4**, Entidad que en el curso de este documento se denominará **EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, y de la otra parte, el señor **TAIRON EUSTACIO PUELLO CERRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.049.905** de **Cartagena**, de **DRAGER COLOMBIA S.A.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato **No. 467-ARC-DIGSA-DISAN-DHONAC-2025**, previa las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012) y 61, después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. **467-ARC-DIGSA-DISAN-DHONAC-2025**, suscrito entre **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y EL CONTRATISTA**.

### II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldarán con las siguientes pólizas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	B-100064163
FECHA EXPEDICIÓN:	18/11/2025
ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	12/11/2025	12/04/2026	\$ 84,300,000.00
PRESTACIONES SOCIALES	12/11/2025	12/12/2028	\$ 28,100,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2025	12/04/2026	\$ 84,300,000.00

### III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
6120626	15526	2026-02-20	\$ 47.829.461.97
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>			<b>\$ 47.829.461.97</b>

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES</b>	<b>\$ 47.845.110,00</b>
<b>SALDO PENDIENTE POR LIBERAR</b>	<b>\$ 15.648,03</b>
<b>SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)</b>	<b>\$0,00</b>
<b>VALOR CANCELADO</b>	<b>\$ 47.829.461.97</b>
<b>VALOR PENDIENTE A CANCELAR</b>	<b>\$ 0,00</b>

### IV. CONSTANCIAS:

#### OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato **No. 467-ARC-DIGSA-DISAN-DHONAC-2025**.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuarón los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar,

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

### **OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**

- El representante de la **DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato **No. 467-ARC-DIGSA-DISAN-DHONAC-2025**.
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
<input type="checkbox"/>	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de **\$15.648,03**

Por todo lo anterior las partes:

### **ACUERDAN**

**CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar bilateralmente el Contrato No. **467-ARC-DIGSA-DISAN-DHONAC-2025**, celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES</b>	<b>\$ 47.845.110,00</b>
<b>SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)</b>	<b>\$ 15.648,03</b>
<b>SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)</b>	<b>\$0,00</b>
<b>VALOR CANCELADO</b>	<b>\$ 47.829.461.97</b>
<b>VALOR PENDIENTE A CANCELAR</b>	<b>\$ 0,00</b>

**CLAUSULA SEGUNDA:** Se ordena a la Sección de presupuesto de la División Administrativa y Financiera del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, liberar el saldo no ejecutado por valor de **QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$15.648,03)**, restantes comprometidos mediante **CDP No. 50225 de fecha 07 de febrero de 2025** y **CRP No. 91625 de fecha 22 de septiembre de 2025**.

**CLAUSULA TERCERA:** Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato No **467-ARC-DIGSA-DISAN-DHONAC-2025**., sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la Póliza Única de cumplimiento No. **B-100064163**, que cubre los riesgos de Cumplimiento del Contrato,

Calidad del Servicio, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, expedida por la Compañía **SEGUROS MUNDIAL**.

**CLÁUSULA CUARTA:** Suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

**CLÁUSULA QUINTA:** En virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación – Acuerdo 003 de 2015, se procederá a la publicación del presente documento de terminación y liquidación bilateral en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

**CLÁUSULA SEXTA:** Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.



Para constancia, se firma en Cartagena de Indias, D.T y C. 30 DE MARZO DE 2026

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA:

  
Capitán de Navío IRINA CONSUELO GONZALEZ GOMEZ  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES COMO DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III  
CARTAGENA (HONAC)

  
S2 RODRIGUEZ JURADO JEIMY  
Supervisor Contrato HONAC

POR EL CONTRATISTA:

  
  
TAIRON EUSTACIO PUELLO CERRO  
CC No. 1.128.049.905 de Cartagena  
Representante Legal de T.P SUMINISTROS DEL CARIBE S.A.S

Vo Bo: CFLADM Hector Horacio Gaitán Méndez  
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo Bo: CCLADM Gonzalo Stevens Echeverri Gonzalez  
Jefe Sección Contratos HONAC

Revisó: CI Luisa Fernanda Ospina Barrera  
Asesora Jurídica de Contratación HONAC

Proyecto: CI Oscar David Herazo Londoño  
Ejecutivo de contratos HONAC